Notas de actualización

GUIA DE RECURSOS DE GOBIERNO CORPORATIVO LATINOAMERICA.

El documento emitido por la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latino América (IGCLA), que fue elaborado en el año 2012, requiere ciertas actualizaciones que en el tema se han dado en la República de Panamá y que para referencia del lector se citan a continuación con los cambios a diciembre de 2019.

Datos de contacto del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá.

Correo electrónico: igc@igc-panama.org

Teléfonos: 383-5078/5079

Dirección: Vía España, PH Plaza Regency, Piso 3 oficina 31.

Datos del Mercado de Valores

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (antes Comisión de Valores de Panamá), emitió el Acuerdo 6-2018 de 10 de octubre de 2018 por medio del cual "Se adoptan reglas y principios de buen gobierno corporativo que deben seguir las casas de valores y administradores de inversión, al igual que las administradoras de inversiones de fondos de pensiones y jubilaciones, las administradoras de inversiones de fondos de cesantía y las organizaciones autorreguladas."

Enlace: https://www.supervalores.gob.pa/reglamentacion/acuerdos/acuerdos-vigentes-espanol/acuerdos-2018

Sitio Web: www.supervalores.gob.pa

Datos del sector de Seguros y Reaseguros de Panamá.

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá emitió el Acuerdo 2 de 21 de junio de 2016 sobre "Gobierno Corporativo."

Enlace: https://superseguros.gob.pa/index.php/prevencion#acuerdos

<u>Datos del sector Bancario</u>

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) ha emitido diversos Acuerdos relacionados al Gobierno Corporativo. Su página web es: https://www.superbancos.gob.pa/

En el sector bancario el **Acuerdo 5-2011** es el que rige el tema de gobierno corporativo. Dicho acuerdo ha sufrido diversas modificaciones. La SBP, ha emitido un documento compilado de dicho acuerdo al cual se puede tener acceso en el siguiente enlace:

El documento compilado del Acuerdo 5-2011 se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes y regulaciones/acuerdos/201 1/Compilado Acuerdo 5-2011.pdf

Las modificaciones al Acuerdo 5-2011 son las siguientes:

• **Acuerdo No. 4 (2012)**. Modifica el artículo 11 del <u>Acuerdo No.5-2011</u> sobre gobierno corporativo. G.O. 27063 de 25 de junio de 2012. Puede ver esta modificación en el siguiente enlace:

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/201 2/Acuerdo 4-2012.pdf

• **Acuerdo No. 5 (2014)**, que realizo cambios al numeral 7, literal d del artículo 2, del <u>Acuerdo No. 5-2011</u>. Publicado en la G.O. 27593, de 5 de agosto de 2014.

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/201 4/Acuerdo 5-2014.pdf

Acuerdo No. 8 (2019). Por medio del cual se adiciona el artículo 11-A al <u>Acuerdo No.005-2011</u> sobre Gobierno Corporativo. G.O N° 28852-A de 3 de septiembre de 2019. El enlace es el siguiente:

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/201 9/Acuerdo_08-2019.pdf

Adicionalmente, en temas de gobierno corporativo la SBP ha emitido el siguiente Acuerdo:

Acuerdo No. 7 (2014). Por el cual se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios. G.O. 27605 de 22 de agosto de 2014. Este acuerdo fue modificado por el Acuerdo No. 002-2016. El documento compilado se encuentra en este enlace:

https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes y regulaciones/acuerdos/201 4/Compilado Acuerdo 07-2014.pdf